

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58835/2013

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS en su Res. HCD 474/2.014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 3.118 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS en su Res. 474/2.014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Mariela Roxana MORENO, Leg. 35.239, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple del Centro de Computación y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I (Plan 222) equivalente a Tecnologías de Información I (Plan 2.009) a partir del 13 de diciembre de 2.013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado en el articulo que antecede deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

Dr. ALBERT O E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NAVIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA